SECRETARIA DE SALUD, PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA

Mediante Acuerdo número 041 del 23 de julio de 1994, el Honorable Concejo Municipal del Municipio de San Juan de Urabá, reestructuro en la Entidad Hospital Héctor Abad Gómez, con Nit: 800.143.438-8, transformándola en **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ**, descentralizada del orden Municipal dotada de personería jurídica, patrimonio y autonomía administrativa, sometida al régimen provisto en el Capítulo III Título II Libro segundo de la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993.

La representación legal lo tiene el Gerente en propiedad, que en la actualidad lo ocupa el Dr. **ALVARO JOSE CASSERES MATOZA**, identificado con cédula de ciudadanía **Nro. 11.172.920** expedida en Montitos. Córdoba, nombrado mediante Decreto Municipal Número 087 del 9 de mayo de 2022.

Para mayor constancia se firma en San Juan de Urabá a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2023.

PAOLA ANDREA ZAPATA DE LA ROSA
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social
Municipio San Juan de Urabá

LFRANCOGA